**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GARZA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA GENERAL FRANCISCO L. URQUIZO, CON RELACIÓN AL INMINENTE AUMENTO DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, DERIVADO DE LOS CASI NUEVE MESES QUE HA DURADO EL CONFINAMIENTO SANITARIO PRODUCTO DE LA PANDEMIA DENOMINADA COVID-19.**

**RESULTANDO**

**PRIMERO. –** Que en la Décima Primera Sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, celebrada el día 12 de noviembre de 2020, se dio lectura al Orden del Día, y en él se informó del presente Acuerdo, mismo que al no ser presentado como de Urgente y Obvia Resolución, fue turnado a esta Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo para el trámite legislativo correspondiente.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO. -** Que esta Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo, con fundamento en los artículos 83, 95, 116 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, es competente para emitir el presente Acuerdo.

**SEGUNDO. –** Que, conforme lo dispone el artículo 129 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, las comisiones deberán dictaminar, acordar e informar, según el caso, sobre los asuntos de su competencia, en un plazo que no excederá de sesenta días naturales, contados a partir de la fecha en que le fueren remitidos.

**TERCERO. –** Que la Proposición con Punto de Acuerdo que funda el Acuerdo que sometemos a esta H. Soberanía, fue presentado bajo la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Compañeras y compañeros diputados, como ya lo hemos mencionado en diversas ocasiones la mayor parte de nosotros en esta misma tribuna legislativa, desde el 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró que el brote de COVID-19 constituía una emergencia de salud pública de importancia internacional, considerándola una pandemia, que afectaría a todo el mundo trayendo como consecuencias muchas muertes, pero además una gran recesión económica mundial.

En efecto, la pandemia por coronavirus al fin de semana pasado rebasaba los 49.6 millones de contagios y más de 1.2 millones de muertes por este padecimiento, cifras que desafortunadamente diariamente siguen aumentando, pero además de no tener control dicha enfermedad ha realizado grandes estragos económicos en todo el mundo así como en nuestro país, pues desde que se declaró en México por parte de la autoridad sanitaria la cuarentena en el mes de marzo, hasta el mes de noviembre es decir nueve meses, cientos de miles de establecimientos comerciales, pero sobre todo millones de fuentes de empleos se han visto seriamente afectados.

Más sin embargo, una de las situaciones más preocupantes de todo este proceso sanitario que estamos viviendo a nivel mundial, sin lugar a duda, es la gran escalada de aumento en la mayor parte de los productos de la canasta básica que se ha ido dando en los últimos meses en nuestro país, misma escalada de precios que lejos de parar seguirá en aumento, pues así lo consideran los expertos en materia económica, situación que no hace falta estar muy preparado para darse cuenta que afectará a millones de mexicanos que además de que actualmente por alguna razón no tienen empleo o están a punto de perderlo, sufrirán los embates de este aumento de los productos de la canasta básica.

En efecto, los precios de los productos de la canasta básica seguirán en aumento en los próximos meses, coinciden especialistas. Lo anterior, como resultado de una mayor demanda de productos esenciales alimentarios ante el confinamiento por la emergencia sanitaria, el incremento en tarifas eléctricas, la volatilidad del precio internacional del petróleo y la depreciación del peso.

Sólo de marzo a septiembre de este año, el costo de la canasta básica registró un incremento de 21%. La cifra podría elevarse en los próximos meses por el incremento en tarifas eléctricas que se registra de forma estacional a fines de cada año.

Por otra parte, las proyecciones de los especialistas sobre el aumento en los precios de los productos de la canasta básica son variadas y van desde un incremento de 25% al cierre de este año, de acuerdo con la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec), hasta de 50%, de acuerdo con las estimaciones de la Central Campesina Independiente (CCI). En todos los casos, están por encima de la inflación general.

Detrás de estas proyecciones se encuentra el incremento en la demanda de productos alimentarios durante la emergencia sanitaria, que tiene como efecto un alza en los precios, pero también una mayor inflación derivado de los aumentos estacionales en tarifas eléctricas.

Por otro lado, en la primera quincena de octubre, la inflación general anual repuntó a 4.09%, por arriba de la meta del Banco de México.

En la parte de energía, las tarifas de electricidad aumentaron 18.66% al concluir el subsidio de tarifas eléctricas de la temporada de verano.

De igual forma, los especialistas señalan que hay que estar atentos a posibles paros en la actividad ante un rebrote de coronavirus en nuestro País que ya se está dando en algunos estados de la República. Como se observó en los primeros meses de la pandemia, la determinación de precios en la economía se vio afectada por interrupciones en cadenas de suministros, escasez relativa de productos y el alza en la demanda de determinados bienes. De concretarse nuevos confinamientos focalizados, la inflación podría verse presionada al alza otra vez.

Para Gabriela Siller, directora de análisis económico-financiero de Banco Base, las presiones sobre la inflación, sumadas a la volatilidad cambiaria y del precio del petróleo a escala internacional, también impactarán en el costo de los productos de la canasta básica.

Señala también esta directora, que “..al tratarse de una crisis, se dejan bienes que no son considerados esenciales y se consume más lo básico; esto genera una mayor demanda de los bienes considerados básicos, provocando un incremento en su precio”.

Por otro lado, se considera que la depreciación del peso genera un incremento en los precios de bienes importados y esto contamina algunos otras cotizaciones de la canasta básica, como los productos derivados del maíz u otros granos, que se fijan en dólares en los mercados internacionales.

Por último, los incrementos en el precio del petróleo también impactarán en el costo de los insumos de la canasta básica, porque ha estado muy volátil, y esto se ve reflejado en la gasolina y prácticamente en todo.

Para comprender la situación que se generará durante y después de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, es importante señalar que a lo largo de los años se ha visto un decremento en el ingreso de los mexicanos, especialmente de quienes menos tienen.

Conforme al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en enero de 2019 un hogar mexicano podía comprar una canasta básica que incluía tortillas, huevo, leche, verduras, frutas y carne por aproximadamente $1,165 pesos, pero según cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En enero del 2020 esto resultó imposible, pues se encareció esa misma canasta básica, aumentando a más del doble el precio de los mismos productos, quedando en $2,680 pesos.

Compañeras y compañeros diputados, como podemos ver ante este aumento del cien por ciento de un año a otro en los mismos productos, aunado a la difícil situación económica que se está viviendo desde hace casi nueve meses que inicio la pandemia denominada COVID-19, millones de familias mexicanas, verán mermado de manera significativa su poder adquisitivo, poniendo con ello en riesgo su derecho a una alimentación nutritiva, suficiente, pero sobre todo de calidad, de ahí que el gobierno necesita hacer algo de manera urgente, con el fin de que esos millones de mexicanos padezcan los menores efectos posibles de esta crisis económica que se está viviendo, y puedan en la medida de lo posible satisfacer las necesidades esenciales de sus familias.

Cabe señalar que un servidor, reconoce los esfuerzos del Gobierno Federal para afrontar la actual coyuntura, por la que se está atravesando pues sin lugar a duda, son momentos muy complejos que requieren la unión de todas y todos los mexicanos, más sin embargo, el escenario que se vive hoy y muy seguramente todo el próximo año 2021, nos apremia a proponer medidas encaminadas a preservar el bienestar de las familias mexicanas, especialmente de las que menos tienen.

**CUARTO. –** Que, en virtud de todo lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo, considerando la situación actual que atravesamos a nivel mundial, derivado de la contingencia presentada por la pandemia del virus COVID-19, así como por las acciones y medidas tomadas por el Ejecutivo Federal al respecto de las Políticas Públicas y Económicas en nuestro país, estimamos pertinente emitir el siguiente

**ACUERDO**

**Primero. - Que Este H. Pleno del Congreso del Estado, envié un atento exhorto a la Secretaría de Economía para que implemente las acciones necesarias a fin de evitar de manera efectiva el aumento en los precios de productos que integran la canasta básica.**

**Segundo. - Que Este H. Pleno del Congreso del Estado, envié un atento exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus atribuciones, intensifique las acciones de vigilancia, control y sanción necesarias para evitar que, con motivo de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, los establecimientos comerciales incrementen de manera indebida e injustificada los precios de los productos que integran la canasta básica.**

**Tercero. - Que Este H. Pleno del Congreso del Estado, envié un atento exhorto a la Comisión Federal de Competencia Económica para que verifique e investigue la existencia de eventuales conductas contrarias a la Ley Federal de Competencia Económica en el marco de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19.**

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo de la LXI Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de diciembre de 2020.

**POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO,**

**COMPETITIVIDAD Y TURISMO.**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** |
| **09 PAN DipDIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS****(COORDINADOR)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ****(SECRETARIA)****17 PRI Dip** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |
| **06 PRI DipDIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |
| **01 UDC DipDIP. EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |
| **22 PAN DipDIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  |  |  |

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GARZA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA GENERAL FRANCISCO L. URQUIZO, CON RELACIÓN AL INMINENTE AUMENTO DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, DERIVADO DE LOS CASI NUEVE MESES QUE HA DURADO EL CONFINAMIENTO SANITARIO PRODUCTO DE LA PANDEMIA DENOMINADA COVID-19.**